



## COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A. CECHACOTRANS.

Resolución N° 023 -C90-013-2013-ANT

TELÉFONO: 0998199313 - 0997412361

Correos: [berfig@hotmail.es](mailto:berfig@hotmail.es) / [ciacechacotrans19@outlook.com](mailto:ciacechacotrans19@outlook.com)

CHARAPOTÓ - SUCRE. MANABÍ

### INFORME DE RAZONABILIDAD DEL COMISARIO

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.  
CECHACOTRANS.**

Charapotó.

En base a mi cargo de COMISARIO de esta compañía denominada COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A. CECHACOTRANS., de conformidad con el artículo 265 de la Ley de compañías he revisado los sustento y anexos que avalan el Balance Anual del año 2018 a ser presentado ante la Junta de Accionistas, los mismos que no muestran dolo en su realización y están de acuerdo a las normas contable vigentes y debidamente respaldado, por lo que abalizo su razonabilidad.

Esta revisión fue efectuada mediante una observación de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es todo cuanto puedo informar del periodo 2018 ya finalizado.

Charapotó, 29 de marzo de 2019

Atentamente,

*José Conforme*

Sr. José Manuel Conforme Barreto  
COMISARIO  
C.I.1303466963



[berfig@hotmail.es](mailto:berfig@hotmail.es)

Correo Electrónico